INFORME DE EVALUACION – VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-016-2021

OBJETO DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA SECTOR 4301 CRUCE TESALIA TERUEL PR21+0000 PR42+0000 DT HUI (SERVICIO ADMINISTRACIÓN VIAS PRIMARIAS).".

FECHA: 14 de diciembre de 2021

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante la modalidad de selección de mínima cuantía **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-016-2021** pretende contratar:

OBJETO	PLAZO DEL CONTRATO	PRESUPUESTO OFICIAL	DISPONIBLIDAD PRESPUESTAL
SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA SECTOR 4301 CRUCE TESALIA TERUEL PR21+0000 PR42+0000 DT HUI (SERVICIO ADMINISTRACIÓN VIAS PRIMARIAS).	15 DÍAS O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021	OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 87.742.836,00) INCLUIDO IVA	No. 181821 del 29 de junio de 2021, por valor Ochenta Y Siete Millones Setecientos Cincuenta Y Dos Mil Trecientos Dieciocho Pesos ($ 87.752.318,00), incluido IVA.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Cierre de la **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-016-2021** llevada a cabo el día 14 de diciembre de 2021 a las 11:30 A.M., según registro SECOP II, se recibieron **CINCO (5) propuestas,** la cual se relaciona a continuación:

ID	Entidad	Presentada	Oferta	Orden de Elegibilidad
1	ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA	11/12/2021 8:16 PM	$ 87.742.836,00	5
2	ALVARO LEIVA	13/12/2021 6:35 PM	$ 87.285.190,00	4
3	CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021	14/12/2021 09:03 AM	$ 79.950.604,21	1
4	MASSEQ	14/12/2021 10:47 AM	$ 86.724.820,00	3
5	FORMAS ING S.A.S	14/12/2021 11:20 AM	$ 82.388.579,00	2

3. INFORME EVALUACION

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública.

Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

El contrato se le adjudicará al que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes de la presente invitación pública.

NOTA: De conformidad con el concepto expedido por Colombia Compra Eficiente bajo No. CU ― 182 de 2020 con radicado 2202013000002353, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluarán las propuestas económicas sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos.

Ahora bien, en atención a que el **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021** presentó oferta económica con un VALOR TOTAL DEL CONTRATO de **$ 79.950.604,21,** siendo la propuesta con precio más bajo, según los términos de la presente invitación pública, procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

3.1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Publica y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constató lo siguiente:

3.1.1. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021

REQUISITO LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	**OBSERVACION**
PARTICIPANTES	**NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE
CARTA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO APLICA
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LEGALES)	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÌA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	CUMPLE
CERTIFICACIÒN DEL REVISOR FISCAL	NO APLICA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA
CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES	CUMPLE

OBSERVACION:

El proponente CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021, según el Formato 2 - Conformación de Proponente Plural está conformado por dos personas naturales, y según el numeral 3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se establece:

> *El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.*

*"(En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de evitar el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) **que pretenda participar** en el presente proceso, debe acreditar que posee título como ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.)*

De acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta debe ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019.

(…)

Frente a lo anterior, hemos de anotar que la Entidad teniendo en cuenta la actividad a desarrollar, consideró desde la estructuración de los documentos del proceso, que el perfil requerido para para participar en el proceso para el caso específico de personas naturales, bien de forma individual o bien como integrante de una estructura plural, debía corresponder al de un Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías tal como se estableció en el documento definitivo de la invitación publica, en consideración a que quien presenta la oferta, cuenta con el perfil y la idoneidad profesional requerida por la entidad para el proceso de contratación que nos ocupa

Por consiguiente, se les requiere para que alleguen a más tardar el 15 de diciembre de 2021 a través de la plataforma SECOP II, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, del consorciado EMILIANO POLANIA CUELLAR, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección.

3.1.2. VERIFICACION TÉCNICA - PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021

3.1.2.1. VERIFICACIÒN DEL NUMERAL 4.5.1 DE LA INVITACIÒN PÚBLICA - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

El proponente allega diligenciado el Formato 3 con la información de su experiencia con la información de los contratos presentados como experiencia.

El proponente presenta dos (2) contratos, uno cuyo objeto son "REALIZAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DE LAS VIAS: SAN ANTONIO, EL LIMO, LA MINCHALA, TOBO, LA FLORIDA, SANTA FE, COSANZA Y PANTANOS DE LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE TIMANA DEPARTAMENTO DEL HUILA., celebrado con el Municipio de Timana, por una cuantia en Suministro de afirmado de 139 SMMLV que superan los 96,58 SMMLV del presupuesto oficial, así mismo, el proponente presenta el contrato dos cuyo objeto es "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PALERMO-PUERTO TOLIMA DEL K15+500 AL K54+500 EN UNA LONGITUD DE 39 KM DEL MUNICIPIO DE PALERMO, celebrado con el Municipio de Palermo, sin embargo, en el acta de liquidación aportada no es posible establecer la cuantia en Suministro de afirmado.

Por lo antes expuesto la calificación del **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021** respecto a su EXPERIENCIA es de **CUMPLE.**

3.1.3 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021

No.	PROPONENTE	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
3	**CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021**	$67.185.381,69	$ 12.765.222,52	$79.950.604,21	**1**

En atención a que la **PROPUESTA ECONOMICA** de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-016-2021** establecida con el AIU del 30% y teniendo en cuenta, que presenta un valor de Iva con cifras decimales diferente al que corresponde según el IVA del valor básico presentado, lo cual difiere y altera la sumatoria del valor total de la propuesta económica presentada, se sugiere al proponente redondear las operaciones aritméticas a dos cifras decimales, Por lo antes expuesto la calificación del proponente No. 3 **CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021** respecto a su propuesta económica es **CUMPLE.**

Ahora bien, en atención a que el **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021,** se les requirió para que allegara subsanación de un documento, se procederá a evaluar al **PROPONENTE No. 5 FORMAS ING S.A.S.** quien presentó oferta económica con un VALOR TOTAL DEL CONTRATO de **$82.388.579,00,** siendo la segunda propuesta con precio más bajo, según los términos de la presente invitación pública, procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

3.1.4. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No. 5 FORMAS ING S.A.S.

REQUISITO LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	OBSERVACION
PARTICIPANTES	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	**PENDIENTE**
CARTA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LEGALES)	CUMPLE
DECLARACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÌA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	NO APLICA
CERTIFICACIÒN DEL REVISOR FISCAL	NO APLICA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA
CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES	CUMPLE

OBSERVACIÓN 1:

El proponente FORMAS ING S.A.S., no diligencia con la información solicitada el Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta, según se establece en la invitación:

> *3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA*
>
> *El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural proponente o por el representante legal del proponente individual o plural o por el apoderado.*
>
> *(…)*
>
> *El proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.*

En la Carta de Presentación de la Oferta, el proponente no diligencia en su totalidad el numeral 19, ya que, dentro de la composición de la persona jurídica, no señala la composición accionaria de la misma.

OBSERVACIÓN 2:

El proponente no adjunta copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este proceso de selección, según se exige en el numeral 3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Se requiere al proponente para que allegue copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional del ingeniero LUIS ANDRES REYES VILLALBA.

Por consiguiente, se les requiere para que subsane y diligencie en su totalidad los espacios en blanco del formato señalado y cargue nuevamente el documento a través de la plataforma SECOP II.

3.1.5. VERIFICACION TÉCNICA - PROPONENTE No. 5 FORMAS ING S.A.S.

3.1.5.1. VERIFICACIÒN DEL NUMERAL 4.5.1 DE LA INVITACIÒN PÚBLICA - CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

El proponente allega diligenciado el Formato 3 con la información de su experiencia con la información de los contratos presentados como experiencia.

El proponente presenta dos (2) contratos, uno cuyo objeto son “SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 2402., celebrado con el INVIAS, por una cuantia en Suministro de afirmado de 69.42 SMMLV y el contrato dos cuyo objeto es “SUMINISTRO DE AFIRMADO VIA 4301 por una cuantia en Suministro de afirmado de 83.87 SMMLV, celebrado con el INVIAS, para un total de experiencia de 153.29 SMMLV que superan los 96,58 SMMLV del presupuesto oficial.

Por lo antes expuesto la calificación del **PROPONENTE No. 5 FORMAS ING S.A.S** respecto a su EXPERIENCIA es de **CUMPLE.**

3.1.6 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE No. 5 FORMAS ING S.A.S

No.	PROPONENTE	VALOR BASICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
5	**FORMAS ING S.A.S**	$ 69.234.100,00	$ 13.154.479,00	$ 82.388.579,00	**2**

En atención a que la **PROPUESTA ECONOMICA** de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-016-2021** establecida con el AIU del 30% y teniendo en cuenta, que presenta un valor de Iva con cifras decimales diferente al que corresponde según el IVA del valor básico presentado, lo cual difiere y altera la sumatoria del valor total de la propuesta económica presentada, se sugiere al proponente redondear las operaciones aritméticas a dos cifras decimales, Por lo antes expuesto la calificación del **Proponente No. 5 FORMAS ING S.A.S** respecto a su propuesta económica es **CUMPLE.**

3.2. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
3	**CONSORCIO SUMINISTRO AFIRMADO 2021**	**PENDIENTE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**PENDIENTE**
5	**FORMAS ING S.A.S**	**PENDIENTE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**PENDIENTE**

Para tal efecto de radicación en la plataforma SECOP II de subsanación de los requerimientos realizados, se tendrá a más tardar hasta el 15 de diciembre de 2021 hasta las 11:59 pm, para que los proponentes requeridos se sirvan hacer las aclaraciones, precisiones y/o allegar documentos que consideren necesarios para subsanar las anteriores observaciones.

4. PROFESIONALES A CARGO DE LA VERIFICACIÒN DE REQUISITOS

MIGUEL ANGEL RIVERA CASTAÑEDA
EVALUADOR JURIDICO

DIEGO OMAR QUINTERO YUSTRES
EVALUADOR TECNICO

CRISTHIAN CAMILO CHALA RIVERA
EVALUADOR FINANCIERO